

BAQUEDANO, 15 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1949

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas R.U.T Nro. 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 320 de fecha 14 de septiembre del año 2009.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas, R.U.T N° 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de esta entidad edilicia, por la tarde del día 17 de septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE